

General de forma inmediata y gratuita y ejercer su derecho de información en la forma prevenida en el Art. 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Bonillo (Albacete), 24 de julio de 2007.—Antonio Fernández López, Administrador único de Cortés Industrias de la Calefacción, S. A.—51.108.

**COSTA CROCIERE, S. P. A**  
(Sociedad absorbente)

**COSTA CRUCEROS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El Consejo de Administración de Costa Crociere, S.P.A., y el Socio único de Costa Cruceros, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 10 de julio y el día 20 de mayo de 2007, respectivamente, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Costa Cruceros, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), por parte de la sociedad de nacionalidad italiana Costa Crociere, S.P.A. (Sociedad Absorbente), con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida española y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente italiana.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades Absorbente y Absorbida tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de ambas Sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Madrid, 27 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Costa Cruceros, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, don Mario Martini, y el Secretario del Consejo de Administración de Costa Crociere S.P.A., don Giovanni Nardulli.—51.989.

y 3.ª 8-8-2007

**CULTIVAR, S. A. U.**  
(Sociedad absorbente)

**CULTIVAR MADRID, S. L. U.**

**CULTIVAR PALMA, S. L. U.**  
(Sociedades absorbidas)

Los Socios Únicos de «Cultivar, S.A.U.»; «Cultivar Madrid, S.L.U.», y «Cultivar Palma, S.L.U.», en ejercicio de las facultades que les atribuye el artículo 127 de la Ley 2/95, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, aplicable a Cultivar, S.A.U. por remisión del artículo 311 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, sobre el ejercicio de las competencias de la Junta General, aprobaron el día 29 de junio de 2007 la fusión por absorción de «Cultivar, S.A.U.» como sociedad absorbente y «Cultivar Madrid, S.L.U.» y «Cultivar Palma, S.L.U.» como sociedades absorbidas, con extinción, por disolución sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión depositado por los Administradores de «Cultivar, S.A.U.», «Cultivar Madrid, S.L.U.» y «Cultivar Palma, S.L.U.» en el Registro Mercantil de Barcelona e inscritos ambos el 18 de junio de 2007 bajo el número 229, rectificado por un documento inscrito en dicho Registro Mercantil el 3 de julio de 2007 bajo el n.º 287.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fu-

sión. Y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de julio de 2007.—Pedro Sitjar Julia, Presidente del Consejo de Administración de Cultivar, S.A.U., y Pedro Sitjar Valverde, Administrador de Cultivar Madrid, S.L.U., y Cultivar Palma, S.L.U.—52.054.

2.ª 7-8-2007

**CURADO, S. A.**

(En liquidación)

Balanza de liquidación

De conformidad con lo dispuesto en el art. 275 de la LSA y lo aprobado por la Junta general extraordinaria y universal de esta Sociedad, celebrada el 30 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, la liquidación de la misma, aprobándose el siguiente balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material .....	118.000,40
Deudores .....	183.725,99
Tesorería .....	144.024,41
<b>Total activo .....</b>	<b>445.750,80</b>
Pasivo:	
Capital .....	414.698,35
Reserva legal .....	27.661,55
Resultado del ejercicio .....	10,91
Hacienda pública acreedora .....	3.379,99
<b>Total pasivo .....</b>	<b>445.750,80</b>

Sevilla, 24 de julio de 2007.—La Liquidadora solidaria, Mercedes Adalid Luca de Tena.—51.203.

**DAVID PASCUAL ROCANDIO**

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 61/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Kiril Todorov Grozdev y don Vasil Ivaylov Ivaylov, contra el ejecutado David Pascual Rocandio, se ha dictado en fecha de hoy Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe de 4.889,20 euros de principal, más 976,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 23 de julio de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—51.270.

**DESALADORA DE LA COSTA**  
**DEL SOL DECOSOL, S. A.**

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 273.2 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los liquidadores de Desaladora de la Costa del Sol Decosol, Sociedad Anónima, en liquidación, hacen público que en la Junta general ordinaria y universal de accionistas de la sociedad celebrada el 29 de junio de 2007 se aprobó el estado de cuentas que se reproduce a continuación, permitiendo apreciar

con exactitud la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación de la misma con fecha 31 de diciembre de 2006.

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores .....	822.265
Tesorería .....	173.825
<b>Total activo .....</b>	<b>996.090</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	5.889.919
Capital suscrito .....	2.685
Reserva legal:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	(46.530.497)
Pérdida del ejercicio .....	(59.103)
Acreedores a corto plazo:	
Empresas del grupo .....	41.691.758
Acreedores comerciales .....	643
Otras deudas no comerciales .....	685
<b>Total pasivo .....</b>	<b>996.090</b>

Marbella, 1 de julio de 2007.—Los Liquidadores, Carlos Núñez Morales, Antonio García-Zarandíeta Giménez y José Ignacio Elejoste de la Quintana.—52.322.

**DESARROLLOS TECNOLÓGICOS**  
**Y LOGÍSTICOS, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el lunes, 10 de septiembre de 2007, a las diez horas, en primera y única convocatoria, en la sede social de la sociedad, ubicada en el edificio Europa, Plaza de Europa número 3, Guadalajara, y que se desarrolla según el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acta de la sesión anterior.

Segundo.—Ampliación de capital social en cincuenta millones de euros, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas a desembolsar mediante aportaciones dinerarias.

Tercero.—Modificación, de conformidad con los anteriores acuerdos, de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, podrán los accionistas examinar en el domicilio social el informe justificativo de la ampliación de capital y la propuesta completa de acuerdo sobre el aumento de capital pudiendo obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de tal documentación.

Guadalajara, 6 de agosto de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan José Cercadillo García.—53.048.

**DEUMAR ILUMINACIÓN,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria de accionistas

El administrador Solidario convoca la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 25 de septiembre de 2007 a las 12 horas y en segunda en el mismo lugar y hora del día 26 de Septiembre de 2007, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y aprobación de la gestión de los administradores, correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a pedir la entrega o el envío gratuito de copia de la documentación, solicitándolo personalmente o por carta en el domicilio social.

Barcelona, 24 de julio de 2007.—El administrador solidario, José Masdeu Romero.—51.143.

**EDICIONES TÉCNICAS IZARO, S.A***Junta de socios de la Mercantil*

Don Alberto Ortega Zabala, como Administrador único de la Sociedad Ediciones Técnicas Izaro, Sociedad Limitada, con domicilio social en Bilbao, calle Mazustegui, número 21, convoca a Junta general, que se celebrará en el domicilio social el día 17 de septiembre de 2007, a las 19:30 en primera convocatoria, o en segunda el día siguiente a las 20:00, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Designación de presidente y secretario de la Junta.

Segundo.—Transformación social de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—Aprobación del Balance cerrado el día anterior a la fecha del acuerdo de la Junta de accionistas que se certifica a través del presente.

Cuarto.—Asignación de las participaciones sociales a los socios de la entidad resultante de la transformación social de la sociedad.

Quinto.—Reelección del administrador único de la sociedad.

Sexto.—Designación de la persona para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Todos los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos.

Bilbao, 2 de agosto de 2007.—El Administrador único, Alberto Ortega Zabala.—52.292.

**EDUPLA, S. A.***Reducción de Capital*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 163 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 7 de mayo de 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 252.000 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a los accionistas.

La expresada reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las 840.000 acciones existentes, números 1 a 840.000, ambos inclusive, que pasa del actual valor nominal al nuevo valor nominal de 3,32 euros cada una. Por lo tanto, el nuevo capital social queda fijado en 2.788.800 euros.

El plazo de ejecución del expresado acuerdo es de seis meses desde su publicación. Según lo dispuesto por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores tendrán derecho de oposición a la referida reducción.

Madrid, 2 de agosto de 2007.—El Administrador solidario, Eduardo Plana Olmeda.—52.343.

**EKONOR, S. A.  
(Sociedad absorbente)****BISTIBIETA, S. L.****EQUIPOS DE PROTECCIÓN  
AMBIENTAL, S. L.****LIGETE, S. L.****LIMPIEZAS INDUSTRIALES  
ALFUS, S. A.****LIZARREKA, S. L.****(Sociedades absorbidas)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que los accionistas de Ekonor, Sociedad Anónima y los accionistas y socios únicos, en su caso, de Bistibieta, Sociedad Limitada, Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, Ligete, Sociedad Limitada, Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima y Lizarreka, Sociedad Limitada ejercitando las competencias de la Junta general, el día 29 de junio de 2007, acordaron aprobar la fusión de Bistibieta, Sociedad Limitada, Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, Ligete, Sociedad Limitada, Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima y Lizarreka, Sociedad Limitada por Ekonor, Sociedad Anónima.

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto redactado y suscrito por los Consejos de Administración el 10 de mayo de 2007, y que fue depositado en el Registro Mercantil de: Álava, con fecha 8 de junio de 2007. Guipúzcoa, con fecha 4 de junio de 2007. Vizcaya, con fecha 6 de junio de 2007.

A este respecto se hace constar que Bistibieta, Sociedad Limitada, Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, Ligete, Sociedad Limitada, Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima y Lizarreka, Sociedad Limitada, están todas íntegramente participadas, de forma directa, por Ekonor, Sociedad Anónima.

La sociedad Ekonor, Sociedad Anónima absorbe a Bistibieta, Sociedad Limitada, Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, Ligete, Sociedad Limitada, Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima y Lizarreka, Sociedad Limitada, íntegramente participadas, de forma directa, por Ekonor, Sociedad Anónima mediante la integración de sus patrimonios, y disolución sin liquidación de las entidades absorbidas.

Este proceso de integración se desarrolla como una fusión simplificada (artículo 250 Ley de Sociedades Anónimas) sin elevación de la cifra del capital social ni determinación de ecuación de canje. Tampoco serán necesarios ni los informes de administradores ni de expertos sobre el proyecto de fusión.

No se establece tipo de canje dado que:

Las 216.500 participaciones sociales en que se divide el capital social de Bistibieta, Sociedad Limitada son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Las 6.000 participaciones sociales en que se divide el capital social de Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Las 4.500 participaciones sociales en que se divide el capital social de Ligete, Sociedad Limitada son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Las 3.500 participaciones sociales en que se divide el capital social de Lizarreka, Sociedad Limitada son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Las 14.396 acciones nominativas en que se divide el capital social de Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima son propiedad de Ekonor, Sociedad Anónima.

Los Balances que han servido de base para la fusión, son los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de Ekonor, Sociedad Anónima será el día 1 de enero de 2007.

No existirán, en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o titulares de derechos especiales distintos de los que conceden la cualidad de accionista, dado que no existen en la actualidad en ninguna de las sociedades implicadas.

No se atribuirán ventajas en la sociedad absorbente a favor de los actuales administradores de ninguna de las sociedades intervinientes.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada ley.

Desde el punto de vista fiscal, la fusión se somete al régimen de neutralidad establecido en el Capítulo X del Título VIII de la Norma Foral 24/1.996, de 5 de Julio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Álava, de la Norma Foral 3/1.996, de 26 de Junio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia y de la Norma Foral 7/1.996, de 4 de Julio, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa, a cuyos efectos se procederá a realizar la preceptiva comunicación a la Hacienda Foral de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa en el plazo legalmente previsto.

Madrid, 29 de julio de 2007.—Por Ekonor, Sociedad Anónima, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Bistibieta, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Equipos de Protección Ambiental, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Ligete, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—Por Limpiezas Industriales Alfus, Sociedad Anónima, el Secretario del consejo de Administración, Humberto Urruticoechea Barrutia.—Por Lizarreka, Sociedad Limitada, la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Cristina López Barranco.—51.757. y 3.ª 8-8-2007

**ELECTROFLUORESCENCIA  
ESPAÑOLA S. A.***Junta general extraordinaria*

Convocatoria de Junta general extraordinaria de socios de la mercantil «Electrofluorescencia Española S.A.», con CIF n.º A 28111318, que se celebrará el próximo día 13 de septiembre de 2007, a las 10:30, en primera convocatoria y, el día siguiente 14 de septiembre de 2007, a la misma hora en segunda convocatoria en ambos casos en la calle Almagro, n.º 15, 4.ª planta de Madrid, con el siguiente orden del día

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de Junta.

Segundo.—Modificación de Estatutos sociales a los efectos de que la compañía pase a ser administrada, regida y representada por un Administrador único, se propone la modificación del primer párrafo del art. 17 de los Estatutos.

Tercero.—Cese de Administradores y nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los sres. socios, para su examen el informe del Consejo relativo al punto 2 del orden del día.

Madrid, 20 de julio de 2007.—Vicente Martín Manzanero - Presidente del Consejo; Inmaculada Martínez López - Secretaria del Consejo; Agustín Sauto Díez - Vicepresidente del Consejo.—51.177.

**EOLIA MISTRAL  
DE INVERSIONES SCR, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el